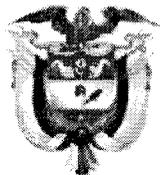


REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.,
SALA DE FAMILIA

**LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

AVISA A:

GLORIA INÉS ÁLVAREZ DE BOYACÁ

Que mediante providencia calendada el 4 de diciembre de 2017, el Honorable Magistrado Doctor JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ, dentro de la acción de tutela No. 11001-22-10-000-2017-00889-00 Accionante: JOSE DE LA CRUZ MONTAÑA PERDOMO Accionado: JUZGADO 17 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., dispuso: "*Visto el informe secretarial obrante a folio 14, en el cual se indica que no fue posible obtener la dirección de la señora GLORIA INÉS ÁLVAREZ DE BOYACÁ, se ordena realizar la publicación de un aviso en la Secretaría de esta Sala y en la página web de la rama judicial destinada para el efecto, donde se incluya a la misma, concediéndole hasta el mediodía del 5 de los cursantes para que manifieste lo que a bien tenga frente a la acción constitucional*".

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial.

SE FIJA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 5 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 M


CARLOS ALBERTO URIBE VILLEGAS
SECRETARIO